FORMER'S STREET, BESTER AND

So halle provers our concluso is

13-13781 ob evenit shak chalesus

Rector, Amonio Borgues de las Casas.

Num, 196.

CHARDIA ELYIC.

er , Resigning

the chair are suffered asserting and the state of the common tenders are



migical de Profesor gognillation l'alignent signivore ti ob inica o actabat temport wildows to set out to top our

eres de Carrington, que és de coral. I al E. perdió el fondo con 180 metros

se tiende unos 200 metros de M. i. La primera sonda, á las ocho de la PROVINCIA DE TARRAGONA.

pero deducida de buenas observacio-Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención. —Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestr en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provinciae

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

.34' 25" long (), simpoion estimada,

commune (Gaceta del 5 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA. Madrid 28 de Hiciembre de 1874.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin novedád en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Febrero.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

-m biner balanon del legnand teman

fanteria de San Lernando, y Fiscal

Ilmo. Sr.: Dispuesta por decreto de 23 del corriente la devolucion de los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y objetos de ciencia, arte ó literatura ineautados á los Cabildos y corporaciones religiosas en virtud del decreto de 1.º de Enero de 1869; el Ministerio-Regencia ha dispuesto declarar disuelta la Comision nombrada por órden de 5 de Febrero del propio año, para informar sobre la importancia, valor científico y destino de las colecciones y objetos del Clero á que dicho decreto se referia. maelle lotto otrogora

De órden del Ministerio-Regencia lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Enero de 1875.—Castro.—Sr. Director general

presente edicto, d'dar ens descargos.

y de no presentarse en el términe

Para el más pronto y cabal cumplimiento del decreto de 23 del actual mandando devolver á los Cabildos y Corporaciones religiosas los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y objetos incantados por el Estado en virtud del decreto de 1.º de Enero de 1869; el

Ministerie-Regencia se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

occidental do la igla Turtle al S. 40

SAMELINE DE ABBRESTO DE 201

En el, desde 7,3 metros de agna,

1.ª Los Gobernadores civiles, de acuerdo con los Prelados ó Autoridades eclesiásticas á quienes corresponda designarán dia para verificar la devolucion. A781 ho. MM The Luciosis

2.ª En el dia señalado los referidos Gobernadores, acompañados del delegado del Prelado ó del de las corporaciones á quienes pertenezcan los objetos, del Jefe de la Seccion de Fomento, indivíduo ó indivíduos del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios que residan en la localidad, ó en su defecto por una persona de reconocida competencia, se constituirán en el local ó depósito de incautacion, dando principio por el reconocimiento de sus cerraduras y sellos, cuyo estado se hará constar en el acta que de la devolucion se levante. In appending IA a

3.ª Una vez abierto y reconocido el local y hecho constar su estado, los Gobernadores podrán delegar sus funciones en el Jese de la Seccion de Fomento; quedando asimismo relevadas de su precisa asistencia á las operaciones sucesivas las personas cuyo concurso no sea indispensable.

4.2 En las localidades en que deba verificarse la devolucion en puntos distantes de la residencia del Gobernador, este podrá delegar igualmente sus funciones para el acto del reconocimiento y apertura en el Jefe ú otro empleado de la Seccion de Fomento, ó en las respectivas Autoridades locales.agrication .bebiliandard conductived

5.2 El acto de la devolucion de los objetos se verificará, en cuanto sea posible, con sujecion á los mismos trámites y formalidades con que se hubiere verificado la incantacion, teniendo al

efecto muy presentes las respectivas diligencias y actas practicadas y levantadas en aquella ocasion.

she supply assists I all stuckness the

the Carero.

6.ª Los Gobernadores ó sus delegados en el acto de la entrega, oyendo al representante del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, cuidarán de formar relacion detallada de los objetos que reunan las circunstancias indicadas en el artículo 3.º del decreto de 23 del corriente, remitiéndolas con urgencia á este Ministerio á los efectos del citado decreto.

7.a En los establecimientos abiertos al servicio del público donde existan colecciones ú objetos de esta procedencia, sin perjuicio de consignar su devolucion, continuarán en el mismo ser y estado en que se encontraban á la publicacion del decreto hasta que el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, resuelva en cada caso lo más conveniente. Ho rog obczeg roded

8.2 Terminada la devolucion, los Gobernadores darán asimismo con urgencia á este Ministerio parte circunstanciado de todas las diligencias, acompañando su informe acerca de los incidentes que pudieran surgir.

9.ª Las dudas, dificultades é incidencias á que dé lugar el cumplimiento de estas disposiciones y la ejecucion del decreto objeto de las mismas, se resolverán por conducto de este Ministerio, ovendo á la Direccion general de Instruccion pública.

Lo que de órden del Ministerio-Regencia comunico á V.... á los efectos oportunos. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 29 de Enero de 1875.—Castro.—Sr. Gobernador civil de la provincia de....

-not 176 (1981) 55 x 155 (1981) 100 (1991)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Subasta de vestuario, equipo, sombrero

Núm. 163.

Orden público.—Negociado 3.º

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los voluntarios desertores cuyos nombres y señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 10 de Febrero de 1875.-El Gobernador, Francisco Sarmiento. Señas de Martin Barbará Grau, voluntario de la Ronda volante de Sallent.

Pelo negro, cejas id., ojos pardos, color sano, nariz regular, harba poblada; edad 24 años.

Señas de Antonio Pujol Vilumara, voluntario de la Ronda volante de Arenys de Mar. distilla distilla

Pelo castaño, cejas id., ojos pardos, color sano, nariz regular, barba lampiña; edad 18 años.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 164.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

tecto inpointipal de cota cindad, dotad Esta Comision ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes, los lúnes y viérnes ó sean los dias 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22 y 26 á las doce de su mañana.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 6 de Febrero de 1875.-P. A. de la C. P.-El Secretario, Tomás Larráz, inggi glas el citalestos?

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Se ha de proveer por concurso la plaza de Profesor auxiliar de Religion y moral de la Escuela Normal de Gerona, gratificada con 500 pesetas anuales.

Los aspirantes que reunan las condiciones legales, deberán haber presentado sus instancias documentadas á las dos de la tarde del dia 28 de Febrero próximo, en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Gerona.

Barcelona 26 de Enero de 1875.—El Rector, Antonio Bergnes de las Casas.

Núm. 166. GUARDIA CIVIL.

COMANDANCIA DE LA PROVINCIA

DE TARRAGONA.

Subasta de vestuario, equipo, sombrero y correaje.

No habiendo concurrido hasta la fecha licitadores á la subasta anunciada por esta Comandancia para la contrata de los efectos de vestuario, equipo, sombrero y correaje que han de necesitarse para uniformar los indivíduos de la Guardia civil pertenecientes á la Comandancia de Tarragona, cuya subasta se proroga al 8 de Marzo venidero y tendrá lugar en la habitacion del Sr. primer Jefe de la expresada fuerza á presencia de la junta que se reunirá al efecto y cuyo pliego de condiciones y tipos se hallarán expuestos todos los dias en dicha habitacion de diez á una de la tarde hasta el dia del remate para los que quieran hacer licitacion al vestuario, equipo, sombrero y correaje y se enteren de las condiciones de contrata segun se determina en el que se halla de manifiesto en la citada habitacion.

Tarragona 8 de Febrero de 1875.—
Por mandato del Sr. primer Jese, El
Teniente, José Palenzuela Coronel.—
V.º B.º—El T. C. primer Jese, Gomez.

Núm. 167.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Réus.

Estando vacante la plaza de Arquitecto municipal de esta cindad, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado recibir, para su provision, las solicitudes que se presenten por los interesados que deseen obtenerla, señalando al efecto el término de un mes, á contar de la fecha del Boletin oficial en que se inserte el presente anuncio.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de este municipio, donde se enterará á los peticionarios de cuantas noticias deseen adquirir con respecto al destino de que se trata.

Y para su publicidad, se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en los Diarios de esta ciudad y en el Boletin oficial de la provincia.

Réus 8 de Febrero de 1875.—El Alcalde, Pablo Soler.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES. Núm. 67.

Costa de Yucatan.—Diligencia en busca del Cabezo.

SENO MEJICANO.

Segun anuncio de la oficina hidrográfica de Washington, F. M. Green, Comandante del Fortune, buque de guerra anglo-americano, empleó dos dias en buscar el cabezo de piedra que por antiguas noticias se suponia á 13,5 millas al SO. de las Arcas, Sonda de Campeche; pero en todas direcciones, á ménos de cinco millas de la situación que se le atribuye, encontró de 110 á 183 metros de água, que aumentaba gradual y regularmente hácia el O. Además sondó cási sin cesar con un escandallo de mano, arriando 27 metros de cordel sin coger fondo.

Esta noticia se refiere á las cartas números 192 y 215 de la seccion I, y 113 y 184 de la seccion IX, y á la pág. 434 de la segunda parte del Derrotero de las Antillas.

OCÉANO PACÍFICO MERIDIONAL.

Costa NE. de Australia.

Placer de Irving. Segun anuncio del Gobierno de Queensland, el Capitan del vapor Florence Irving declaró haber pasado por un placer de coral que al parecer tendria de 3,6 á 5,5 metros de agua encima, desde el cual marcó la isla Mast-Head, del grupo de Capricornio, al E. 4º N., distante 5,5 millas, lo que lo sitúa por 23º 21' lat. S. y 158º 5' 46" long. E.

ARRECIFE DE LADY Douglas. El Capitan de la Lady Douglas dice que la isla K 4½, una de las de Cumber-land, está unida al hanco de arena que demora al O. de ella por un arrecife de coral que vela á bajamar.

PIEDRA DE IO. El Capitan de la goleta Io dice que á una milla al O. de la isla mayor del grupo de Sir James Smith, islas de Cumberland, hay una piedra que vela á media marea, desde la cual se marca el pico de Linneo al E. 4º 30' S., lo que la sitúa por 20º 40' lat. S. y 155º 22' 35" longitud E.

ARRECIFE DE LORNE. El Capitan de la goleta Marchionness of Lorne dice que á 1,5 milla ó dos millas al O. 18º S. de la punta NO. de la isla Rattlesnake, hay un arrecife ahogado que viene á estar próximamente por 19º 2' lat. S. y 152º 47' 35" long. E.

Costa N. de Australia.—Placer de Harrington.

Segun Mr. George S. Nares, Comandante del Challenger, á 1,2 milla al NO. del arrecife Z, sobre el rio Kennedy, y en el camino que se sigue para el estrecho de Torres, cuando se toma la derrota interior se halla el placer de Harrington, que es de coral, y se tiende unos 200 metros de N. á S. con 100 metros de ancho, y 3,6 metros de profundidad mínima.

En él, desde 7,3 metros de agua, y con el punto más somero á 91 metros al N. 14° E., se marca: la cima alta occidental de la isla Turtle al S. 4° 45° O.; la cima occidental del islote Albany al N. 49° O., y la cima de la isla Albany al N. 40° O.; de lo cual resulta situado dicho punto por 10° 47° 40° lat. S. y 148° 54° 41° long. E.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 4º 45' NE. en 1874.

Estas dos noticias se refieren á las cartas números 456, 457 y 604 de la seccion I, y 489, 491, 522 y 524 de la VI.

Nueva Caledonia.—Placer del Orne.

Segun anuncio del Gobierno francés, el Capitan de fragata A. O'Neill, Comandante del *Orne*, trasporte francés, refiriéndose á un placer que no marcan las cartas á 10 ó 12 millas al N. de la isla Walpole, que está próximamente á 40 leguas al E. de la extremidad meridional de Nueva Caledonia, dice en sustancia lo siguiente:

« Al amanecer del 14 de Agosto de 1874 se vió el fondo por el costado; el escandallo dió 24 metros de agua sobre arena y cascajo, y el Orne andaba apénas dos millas con viento en popa y mar buena, aunque con alguna marejadilla, como en sitio de poco fondo. De dia se descubrió, á pérdida de vista, multitud de manchas como por el costado. Se sondó próximamente en distancia de tres millas con proa al E., aumentando el agua con regularidad desde 22 á 30 metros, y luego perdiendo fondo con 180 metros, donde el agua volvió á recobrar su color azul ob genoed of an abuslagar oscuro.

Como es posible que en este placer haya ménos profundidad, miéntras no esté bien reconocido convendrá no pasar por entre la isla Walpole y el arrecife Durand.

La sonda de 24 metros se halla por 22º 26' lat. S. y 175º 8' 35" long. E. »

Islas de Cook. -Banco del Orne.

A las ocho de la noche del 11 de Setiembre de 11 de Setiembre de 1874, andando el Orne siete millas por hora, con proa al E., mar llana y viento fresquito del SSE., sufrió ciertas sacudidas bruscas; se sondó cási inmediatamente, y se cogió fondo en 30 metros; se facheó y cogió 35 y 45 metros de agua sobre piedra y alguna arenilla, y luego se hizo rumbo al E. con poca vela hasta las nueve, cogiéndose 47, 50 y 55 metros de agua sobre piedra.

A las nueve y media, en facha de nuevo, dió el escandallo 95 metros de agua sobre piedra; y tres millas más al E. perdió el fondo con 180 metros.

La primera sonda, á las ocho de la noche, es por 27° 42' lat. S. y 151° 31' 25" long. O., situacion estimada, pero deducida de buenas observaciones.

Este banco; que se ha sondado en distancia de cinco ó seis millas, constituye un peligro que convendrá reconocer.

Estas noticias se refieren á las cartas números 460 y 469 de la sección I.

Madrid 28 de Diciembre de 1874. —Cláudio Montero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 168.

Don Dionisio Gutierrez Soberon, Teniente de la sétima compañía del primer batallon del Regimiento infantería de San Fernando, y Fiscal nombrado por el señor Coronel para instruir esta sumaria.

Habiéndose ausentado de la ciudad de Réus donde se hallaba destacado el cabo segundo de la sexta compañía del segundo batallon del Regimiento Infantería de San Fernando Cárlos Roda Cardau, á quién estoy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado cabo segundo Cárlos Roda Cardau, señalándole el cuartel de San Agustin de esta plaza donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Dionisio Gutierrez.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.

lab duntair manahan i la non zaheran